ESTADISTICA DEL COBRE.

30 de abril.

EXISTENCIA EN INGLATERRA Y FRANCIA:	31 de Marzo 1888.	1888	1887	1886.	1885.
	Tons.	Tons.	Tons.	Tons.	Tons.
Liverpool y Swansea, Barras de Chile	34,933	37,716	38,788	35,483	28,263
" " Lingotes de id	5	5	69	45	nil
" " Ejes y Minerales de id. (fino)	407	—	388	453	1,980
" " Otros cobres (fino)	5,474	7,249	2,874	4,210	6,589
Lóndres, cobre estranjero y principalmente de Australia, y descargado	3,407	3,890	4,249	6,156	5,462
Havre y Burdeos, barras chilenas y otras	3,525	4,370	1,325	715	1,080
" " Otros cobres	4,046	4,219	1,029	907	2,040
	51,797	57,449	48,722	47,969	45,414
Avisado de Chile por mala y cable, cobre fino	6,000	6,300	6,200	10,800	8,889
" Australia " " " "	950	600	1,250	2,300	1,081
	58,747	64,349	56,172	61,069	55,384
Precios de barras de Chile por tonelada	£80 2/6	£80 2/6	£39 7/6	£41 7/6	£43 5/

ESTADO COMPARATIVO.

		Existencia en Inglaterra y Francia y a flote para esos países de Chile y Australia.	Precio de barras	Fletamentos de Chile durante el mes.	Importacion a Inglater. y Francia desde Norte América	España y Portugal, esclusyendo Piritas	Otros Países.	Entregas desde Australia para Londres.	Total de Existencias en Inglaterra y Francia.	Entregas en Inglaterra y Francia.
		Toneladas.		Tons.	Tons.	Tons.	Tons.	Tons.	Tons.	Tons.
30 de abril	1888	64,349	£80 2/6	3,700	2,469	1,335	3,575	400	11,479	5,877
31 de marzo	"	58,747	80 2/6	2,700	2,638	1,752	3,053	800	10,643	4,489
29 de febrero	"	52,593	78 17/6	2,300	4,513	1,656	2,448	500	11,717	4,616
31 de enero	"	45,492	77 2/6	2,100	3,219	966	2,334	400	9,119	5,928
31 de diciembre	1887	42,301	85	2,350	2,625	2,128	1,764	600	9,267	12,087
30 de noviembre	"	45,121	66 15/	2,900	3,193	1,688	1,453	300	9,834	13,216
31 de octubre	"	48,503	44 5/	3,600	2,693	2,340	1,714	200	10,647	11,320
30 de setiembre	"	49,176	39 15/	2,300	1,580	1,257	595	700	5,932	7,962
31 de agosto	"	51,206	40 2/6	2,300	1,637	1,156	2,015	800	7,808	8,858
31 de julio	"	52,256	40	2,500	1,609	1,722	1,168	300	7,799	7,515
30 de junio	"	51,972	40	1,350	3,168	1,445	1,631	500	7,894	10,692
31 de mayo	"	54,770	39 5/	3,300	2,101	1,233	1,529	500	8,663	10,065
				31,400	31,445	18,678	23,279	6,000	110,802	102,625
30 de abril	1887	56,172	39 7/6	3,000	541	828	584	500	5,453	6,304
31 de marzo	"	57,023	39 10/	2,250	394	1,151	982	600	5,377	7,900
28 de febrero	"	59,546	39 7/6	2,250	166	1,875	634	300	5,225	7,054
31 de enero	"	61,375	38 17/6	2,100	726	1,397	1,932	450	6,605	8,520
31 de diciembre	1886	63,290	38 10/	2,600	983	422	1,350	500	5,855	5,345
30 de noviembre	"	62,780	39 15/	2,300	582	1,608	2,913	500	7,903	7,950
31 de octubre	"	62,827	40 7/6	680	816	1,501	1,403	600	5,000	6,999
30 de setiembre	"	64,826	41 2/6	2,000	1,690	1,382	1,727	600	7,399	8,684
31 de agosto	"	66,111	39 7/6	3,600	2,315	1,485	1,380	700	9,480	5,616
31 de julio	"	62,247	38 17/6	3,100	2,188	853	2,153	500	8,794	8,097
30 de junio	"	61,550	39 12/6	2,800	1,436	1,401	2,606	600	8,843	7,778
31 de mayo	"	60,485	39 10/	2,600	1,852	1,000	879	300	6,631	7,215
				29,280	13,689	14,903	18,543	6,150	82,565	87,462
30 de abril	1886	61,069	41 7/6	4,100	1,179	1,879	1,402	1,100	9,660	7,090
31 de marzo	"	58,499	41 10/	3,000	1,732	1,342	1,512	900	8,486	8,608
28 de febrero	"	58,621	41	3,500	924	787	1,258	700	7,169	7,137
31 de enero	"	58,589	40	2,700	1,578	801	1,338	1,500	7,917	7,498
31 de diciembre	1885	58,170	41	2,200	1,701	1,338	705	600	6,544	4,658
30 de noviembre	"	56,284	42 7/6	3,900	2,326	1,107	1,685	900	9,918	10,881
31 de octubre	"	57,247	39 10/	2,000	2,669	1,475	1,692	800	8,636	9,454
30 de setiembre	"	58,065	40 15/	2,000	2,867	1,163	2,050	400	8,482	7,906
31 de agosto	"	57,489	42 7/6	3,000	2,223	1,371	1,729	600	8,923	7,857
31 de julio	"	56,423	43 10/	4,200	1,810	242	1,199	1,000	8,451	7,365
30 de junio	"	55,337	44 10/	3,600	3,153	1,051	1,634	600	10,038	9,879
31 de mayo	"	55,178	45 2/6	3,850	3,914	812	1,492	900	10,968	11,174
				38,050	26,076	13,368	17,698	10,000	105,192	99,507

REVISTA DEL MERCADO

DE ACCIONES Y BONOS.

Valparaiso, 26 de junio de 1888.

Poca animacion se notó en este mercado ayer.

Ca S A de Vapores—Se efectuó una venta de 100 acciones a 161.

Ca Minera Todos Santos—Ventas de 100 a 29 y 100 a 28½.

Blanca Torre—Conocemos una venta de 100 a 81.

BONOS.

Sin transacciones.

CAMBIO.

Vendedores a 26½d, compradores a 26 3/16, para próximo vapor.

Precio Corriente

DE ACCIONES Y BONOS.

Valparaiso, junio 26 de 1888.

	Comprador.	Vendedor.	Ult. venta.	Alza.	Baja.
BANCOS.					
Nacional de Chile	196	196½	196½		
Valparaiso	215	219	220		
Agrícola	163	164	156		
Concepcion	150				
Mobiliario	160				
Union	89	89½	89		
Hipotecario	210	$220	210		
Garantizador	1400	1450	1350		
Responsabilidad	750	825	800		
Santiago	144	144½	144		
Nacional Hipotecario	230	235	205		
FERROCARRILES.					
De Coquimbo	70	73	75		
" Carrizal	60	62	62		
" Copiapo	76	80	74		
" Tongoi	23	30	20		
" Urbano de Santiago	107	106½	107		
" Urbano de Valparaiso	202	205	202		
VAPORES, BUQUES, ETC.					
Ca. Sud- Americana de Vapores	164	164½	164		
" N. de Remolcadores	109	110	155		
" Comercial de id	115	116	115		
" Maderas y Buques	92	95	94		
" Diques	103	100	100		
" Balleneros	450	400	450		
COMPAÑÍAS DE GAS.					
Ca. de Gas de Santiago	192	192½	192		
" de id de Valparaiso	105	106½	106		
" de Consumidores de Gas	450	455	450		
" de la Serena	185	186	185		
COMPAÑÍAS DE MINAS.					
Gran Ca. A Prat	55	56	55		
Occidente de Cachinal	5	6	10		
Minera de Chañaral	150	165	155		
Huanchaca de Bolivia	2800	2825	2825		
Oruro de id	2650	2300	2250		
Pueblina de Caracoles		20			
Explotadora de id	45	46	45		
Riqueza de id					
Descada de id	25				
Gran Compañía de id	20				
Sud-Americana de id	10				
Blanca Torre	81	9	81		
Todos Santos	28	28½	28½		
Desengaño Gall	41	42	42		
Sociedad Descubridora de Esmeralda	20	20½	19½		
Minera La Coipa	15	16	18		
COMPAÑÍAS DE SEGUROS.					
Compañía La Chilena	230	231	230		
" La América	262	265	262		
" Union Chilena	80	85	80		
" La Valparaiso	115	120	123		
" La Nacional	40	41	40		
" La República	50	52	57		
" La Comercial	74	75	75		
" La Protectora	22	24	20		
" La Pacífico	38	39	40		
VARIAS.					
Maderas y Carbon	122	125	118		
Salitres de Antofagasta	80	80½	80½		
Ascensores Mecánicos	21	22	22		
Id. de Caputal	20	30	51		
Telégrafo Trasandino	215	215½	215		
Beneficiadora de Antofagasta	50	52	50		
Telégrafo Americano	215	215½	216		

BONOS Y BILLETES.

	%	Comprador.	Vendedor.	Ult. venta.	Alza.	Baja.
Deuda interior	3	49	49½	150		
Id. id. de 1882	6	98	98½	98½		
F. C. de Santiago a San Fernando	6	95	95	94		
Id. de San Fernando a Curicó		96	98	96		
Id de Llai-Llai a San Felipe	6	95	97	98		
Id de Santiago a Quillota		6	98	96		
Municipalidad de Santiago	8	105	106	105		
Id. de id	7	100½	100	100		
Id. de id	6	90	92	90		
Banco Garantizador de Valores	3	104	104½	104		
Id. id	7	103½	104	103½		
Id. id	6	100½	100½	100		
Id. id	5	92	93	92½		
Caja Hipotecaria	8	104½	105	104		
Id. de id	7	104	104½	104		
Id. de id	6	98½	98½	98½		
Id. de id	5	91½	91½	91½		
Municipalidad de Valparaiso (agua)	10	105	107	106		
Id. de id	8	102½	103	103		
Id. de id	6	98	98½	98		
Id. de id	6	92	93	92		
Id. de id. (Teatro)	5	77	77	77		
Billetes del Banco Valparaiso	6	100½	100	100½		
Id. de id	7	104½	104½	104½		
Banco Hipotecario		8	104	104½	104	
Id. id		7	103½	103½	103½	
Id id		6	96½	97	96½	
Banco Nacional Hipotecario		8	104½	105	104½	
Id. id		7	102½	102½	102½	
Id. id		6	96½	96½	96	

BOLSA COMERCIAL DE SANTIAGO.

28—B—Huérfanos—28—B.

MOVIMIENTO DE EFECTOS PÚBLICOS Y DE PRODUCTOS NATURALES.

Santiago, junio 26 de 1888.

NEGOCIOS PROPUESTOS POR EL MARTILLERO Y ACEPTADOS POR EL PÚBLICO EN LA BOLSA.

$ 2000 Bonos B Nacional Hipotecario del 7% al 103%.
10 acciones Banco Nacional de Chile al 196 ud.
$ 500 Banco G de Valores del 6% al 101 ud.

NEGOCIOS HECHOS EN PUBLICO POR LOS PARTICULARES DURANTE LA BOLSA.

10 acciones Ca Minera A Prat a $ 54 c/u.

TRANSACCIONES EFECTUADAS COMO CORREDOR.

Ayer tarde —5 acciones Ca S A de Vapores al 164½.
15 Sacos nueces a $ 5.50 los 46 kilos con saco puestos en la estacion de Colina.

TRANSACCIONES EFECTUADAS EN LA FERIA DE ANIMALES HOI MARTES.

Terneros de año a $ 25.
Novillos de 2 años a $ 35.30.
Hembras de 3 años a media gordura a $ 37.20.
Bueyes de $ 50 a 62.
" flacos a $ 45.
Vacas gordas a $ 50.
Caballos y yeguas de $ 2.10 a 30.
Parejas de caballos a $ 57.10.
Mulas a $ 8.
Una silla de montar en $ 15.20.
Un par de espuelas en $ 9.

SAMUEL IZQUIERDO.
Corredor de C. y M. de E. P.

BOLSA COMERCIAL

DE VALPARAISO.

26 de junio.

Sin transacciones.

ALFREDO LYON.
C. de C. y M. de E. P.

Balfour, Lyon y Co.

DELICIAS, 25—VALPARAISO.

Fabricantes e importadores de maquinas

VENDEN:

FERROCARRILES PORTATILES.
CIGUEÑAS a VAPOR y PESCANTES.
BOMBAS a VAPOR, centrífugas y de mano.
MOTORES a VAPOR fijos y portátiles.
MAQUINARIA para oro y plata.
VENTILADORES Root y Baker.
ALAMBRE "Best Charcoal," Nos. 8, 10, y 12, para bultos de pasto.
HORNOS DE MANGA "Piltz," y "Americanos," cíclicos y circulares.

Ofrecen tambien su completo surtido de FIERRO, CAÑERIAS, CORREAS INGLESAS y demas artículos para la esplotacion de minas y otras industrias.

La barrera que ha sido puesta por Dios mismo entre estos dos territorios, que es el rio Maule, no puede ser despreciado sin graves inconvenientes.

Por lo que hace a la solicitud de los vecinos del Ñuble, en que piden su anexion a la Corte de Talca, opone su señoria un acuerdo de la Municipalidad en que se pide a todos los senadores y diputados de la provincia para que influyan en el Congreso a fin de que no se lleve a cabo esa anexion.

A este acuerdo que ha recibido por telégrafo, puede agregar una comunicacion privada de un caballero de aquella localidad en que le hace presente los inconvenientes de la anexion que se propone.

Dados estos antecedentes, lo mejor es que se apruebe la indicacion del señor König, que propone el aplazamiento del proyecto en debate.

Apoyando el proyecto en debate, el señor Silva Vergara, hacia presente que haciendo la division de territorios jurisdiccionales de ambas Cortes, quedarian mas o menos con un número igual de habitantes, 518,000 para la Corte de Talca, 506,000 para la de Concepcion. Pero estos datos son equivocados. Segun la estadística última, el número de habitantes con que quedarian los territorios de las Cortes de Santiago, Talca y Concepcion respectivamente son 920,068 para la primera, 477 mil 938 para la segunda y 987,706 para la última. Como se ve, la division, atendido el número de habitantes, es enteramente caprichoso.

Pero hai otras razones que tienen mucha importancia.

Segun decia el señor Silva Vergara, la Corte de Concepcion que el año 84 tenia solo 255 causas, en el año 87 tenia 1,000 y tantas causas. Esto demuestra que en lo sucesivo este aumento será mucho mayor.

En efecto, las provincias del sur, por su grande estension, por los defectos que existen en la constitucion de la propiedad y del dominio y por la facilidad que tienen los bandidos para ocultarse, hace que los juicios civiles y criminales sean mucho mas numerosos.

Pero la razon mas decisiva es la que [illegible] el señor König que en Talca las apuntaba [illegible] las banderias estan pasiones políticas y [illegible] acion de una mui exacerbadas, y la [illegible] campo Corte vendria a darles un mayor [illegible] de desarrollo. Es menester que la Cámara tenga mui presente lo que acaba de suceder en la Corte de Iquique, que fué menester trasladar a Tacna para impedir que la alba túnica de la majistratura continuara arrastrándose por el lodo.

En consecuencia, cree que lo mas cuerdo es que la Cámara estudie con mayor detenimiento el proyecto en debate, aceptando la indicacion del señor König para que se aplace la consideracion de este asunto.

Los señores ZEGERS y PUGA B. (Ministro de Justicia), piden la palabra.

El señor BARROS LUCO (presidente.)—Se suspende la sesion.

—Se suspendió la sesion a las 3.30 P. M.

A SEGUNDA HORA.

(4 P. M.)

JURAMENTO.

—Prestaron el juramento de estilo y quedaron incorporados a la sala los señores Castellon y Puelma T. (Francisco.)

CORTE DE TALCA.

El señor ZEGERS.—Cree que la creacion de este tribunal ha encontrado aceptacion en esta Cámara desde tiempo atras. La acojida que ha dado la Cámara desde tiempo atras a esta idea y la que últimamente dió a la indicacion del señor Letelier para que se discutiera preferentemente este proyecto, por gran mayoria, así lo demuestran.

La necesidad de disminuir el recargo considerable que pesa sobre las Cortes de Justicia de Santiago y Concepcion, que ya está impidiendo la correcta administracion de justicia, hace indispensable la creacion de esta nueva Corte. Este proyecto tiende tambien a esa descentralizacion, a esa formacion en provincias de núcleos de ilustracion, como lo decia el señor Mac-Iver, le hacen declarar que lo acepta en todas sus partes.

Por lo que hace a la distinta jurisprudencia de los tribunales superiores de justicia, no puede ser una razon en contra del proyecto, porque él es inevitable pues que depende de la flaqueza de la naturaleza humana, cuyo criterio no es el mismo de todos los hombres.

Este mismo inconveniente cesará en poco tiempo mas, puesto que pronto se someterá a la Cámara el Código de Enjuiciamiento Civil y Criminal, en el cual se crea la Corte de Casacion.

El otro argumento en contra del proyecto es que en la provincia de Talca hai grandes y ásperas ajitaciones políticas. Pero no vale nada, puesto que esa ajitacion es una señal de vida, de interes por la cosa pública.

Privar a la provincia de Talca de una Corte, es un castigo que no tiene razon de ser, ni cree que el señor diputado por Santiago trate de infrinjirlo a una provincia porque manifiesta independencia y vida propia.

El recuerdo de lo acontecido en Iquique nada tiene que ver.

Por esto es que, no deseando prolongar el debate, se limita a lo dicho y a declarar que acepta el proyecto en debate.

El señor PUGA B. (Ministro de Justicia).— Hai tres puntos que se discuten conjuntamente. El primero se refiere a la creacion de una Corte en Talca, el segundo es la proposicion de aplazamiento del señor König y la proposicion del señor Pinochet para que se aplace la consideracion de este asunto hasta que se trate del que divide la Corte Suprema en dos salas, y en tercer lugar la indicacion formulada por el orador, relativa al territorio jurisdiccional de la Corte de Talca.

Respecto a las proposiciones de aplazamiento indefinido o temporal no tienen razon de ser, por que se sabe y ya lo ha dicho que es indispensables descargar luego a las Cortes Suprema de Santiago y de Apelaciones de Concepcion, del gran cúmulo de trabajo que hace imposible la rápida administracion de justicia.

Esto es lo cierto, que hai muchos reos en las cárceles dependientes de aquellas cortes que no solo han cumplido el tiempo de sus condenas de primera instancia sino otra doble o triple. Esto es inhumano.

Repite tambien que la comision mista de diputados y senadores ha acordado tratar del proyecto a que se ha referido el señor Pinochet, despues que se discuta el que está en debate.

En cuanto al territorio jurisdiccional de la Corte de Talca, cree que la indicacion hecha por su señoría es la que consulta mejor los intereses de la localidad. En confirmacion de esta idea lee numerosos telegramas de vecinos del Ñuble en que dicen que están mui interesados en que se les someta a la jurisdiccion de la Corte de Talca.

Las razones dadas por el señor Pinochet para no anexar la provincia del Ñuble a la Corte de Talca, no son serias.

Dice su señoría que en Chile hai dos razas diversas, una que reside al Norte del Maule y otra al Sur, y esta division territorial viene no solo del tiempo de la colonia sino desde la conquista de este pais por los hijos del sol.

Nada de esto es atendible.

La division del territorio jurisdiccional que ha propuesto, cree que es el mas conveniente puesto que, segun el anuario estadístico, ellos quedan con un número mas o menos igual de habitantes.

El señor KOENIG.—Insiste en su indicacion de aplazamiento fundado en la opinion de la Corte Suprema. En efecto, en esta este tribunal en un informe pasado [illegible] dice que no cree que sea necesario al Ministe[illegible] de una Corte en Talca. cesaria la creacion [illegible]

No cree que sean malos [illegible] los movimientos de opinion a que se referia el [illegible] señor diputado por Santiago, pero la exajeracion en esta materia es doblemente perjudicial, como se demostró en las elecciones del 84, en que los talquinos le jugaron la *talquina* al señor Letelier, dejándolo fuera del Congreso cuando tenia mas del número necesario para venir a él.

Entra en seguida en la esposicion de alhunos datos estadísticos que demuestran que son mui pocos las causas que han venido en apelacion de la provincia de Talca a la de Santiago, y que por consiguiente, no existe la necesidad de crear este nuevo tribunal.

Se ha dicho que dentro de poco tiempo se va a someter al Congreso tanto el proyecto que reorganiza el servicio judicial, como el Código de Enjuiciamiento, que crea una Corte de Casacion, es pues conveniente esperar la discusion de estos proyectos, para ver si conviene o no crear la Corte de Talca.

No es pues este el momento de resolver este punto.

Pero no es esto solo. El proyecto del Ejecutivo no incluia en la jurisdiccion de la Corte de Talca a la provincia del Ñuble. Esta indicacion importa pues una verdadera sorpresa.

El señor PUGA BORNE (Ministro de Justicia).—Nó señor; ni he podido hacerla antes de que se pusiera en discusion este asunto, ni es una sorpresa, puesto que esta jurisdiccion es la que aparece en el proyecto presentado por el Ejecutivo y que se encuentra en el Senado.

Talvez el señor diputado ha olvidado este hecho.

El señor KOENIG.—No conoce ese proyecto ni ha podido conocerlo puesto que el presentado el año 87 por el Ejecutivo es mui diverso. No comprende este cambio de opiniones.

El señor PUGA B. (Ministro de Justicia).—Este cambio fué a consecuencia de los resultados que dió el censo.

El señor KOENIG.—Insiste en la conveniencia de aplazar la discusion de este proyecto sobre todo por el cambio jurisdiccional propuesto por el señor ministro a última hora, cambio que viene a perjudicar a los vecinos de la provincia del Ñuble que en su mayor parte residen en Concepcion.

Puede ser que la creacion de una Corte en Talca sea mui conveniente para la localidad, pero no para el servicio jeneral de todo el territorio jurisdiccional que se asigna a la Corte.

Ahora mas que nunca conviene el aplazamiento de este asunto.

El señor LETELIER (Ricardo).—Como ha dicho mui bien el señor Zegers, la creacion de una Corte de Apelaciones en la provincia de Talca es una idea ya aprobada por la Cámara. Es una idea que desde tiempo atras cuenta con el asentimiento de todos.

El Gobierno la propuso en 1874, y si no figuró en la lei de organizacion de los Tribunales de Justicia fué por la escasez del erario público. Fué esta una idea que nació con el partido reformista que proclamó la descentralizacion administrativa y aceptada por el partido radical aquel mismo año.

—Habiendo llegado la hora se levantó la sesion, quedando con la palabra el mismo señor Letelier.

Eran las 5 P. M.

PRENSA DE LA CAPITAL.

Monumento al Iltmo. señor Valdivieso.—En dias pasados publicamos una carta del Rvd. P. Justino Delaunay, superior de los Lazaristas, dirijida a la comision directiva de la ereccion del monumento en honor del Iltmo. y Rvmo. señor Valdivieso. En ella manifestaba la singular complacencia con que las Hermanas de la Caridad y los Reverendos Padres Lazaristas contribuian con la suma de 500 pesos para llevar a cabo esa idea.

Hé aquí la contestacion que el señor don José Ramon Astorga ha dirijido al padre Delaunay:

"Comision directiva de la ereccion del monumento sepulcral en honor del Iltmo. y Rvmo. señor Arzobispo don Rafael V. Valdivieso.

Santiago, 21 de junio de 1888.— Mui Rvd. P. Superior.—Con grata complacencia recibo la mui estimada de V. R. de fecha 19 del corriente, junto con la cual, acudiendo al llamamiento que, en union de mis compañeros de comision, hice a V. R. para cooperar a la ereccion del monumento que debe guardar dignamente los restos del Iltmo. y Rvmo. señor Valdivieso, me envia V. R., en nombre de sus hermanos en religion y de las Hermanas de la Caridad, la suma de quinientos pesos.

Los nobles conceptos espresados por V. R. en esa carta, son una prueba mas de cuán fructuosa fué la obra de aquel eminente Prelado en bien de los institutos regulares.—V. R. recuerda, con justicia, la deuda que la congregacion de los Sacerdotes de la Mision y la de las Hermanas de la Caridad tienen contraida con el Iltmo. y Rvmo. señor Valdivieso, que consagró activos esfuerzos a la implantacion en Chile de ambas familias y la manera cómo proveyó a darles la vida de que ellos gozan en nuestro suelo.

La ofrenda que ellas hacen hoi, por el respetable conducto de V. R., para honrar la memoria del venerado Pastor, me conmueve vivamente. Valiosa en sí misma, lo es mucho mas por ser erogada por congregaciones relijiosas que, si bien ricas en virtudes apostólicas y en caritativo celo, son escasas en bienes de fortuna. Junto con la espresion de mi gratitud y la de los demas miembros de la comision, acepte V. R., sus dignos hermanos en relijion y las Hermanas de la Caridad, la de mi personal estimacion, con la que soi de V. R. atento y seguro servidor.—*José Ramon Astorga.*

Al Rvd. P. Justino Delaunay, Superior de los Sacerdotes de la Mision y de las Hermanas de la Caridad."

Teléfono en Aconcagua.—En breves dias, la Compañía Nacional de teléfonos dará principio a los trabajos de instalacion de teléfonos en la ciudad de San Felipe y Los Andes. La compañía ha logrado reunir un buen número de suscritores, los suficientes para compensar los enormes gastos que demandará la instalacion de los teléfonos.—*(Estandarte.)*

Autopsia.—Durante hora y media los doctores Orrego Luco y Petit se ocuparon el sábado último en practicar la autopsia al cadáver del doctor Cornejo.

Por los datos que hemos recojido, resulta que el reconocimiento mui poca o ninguna luz dió sobre el orijen de su muerte. Solo se encontró una pequeña inflamacion al cerebro, que puede ser orijinada por muchas causas.

Nada se avanzará en este asunto hasta que no se haga el análisis de los vómitos e intestinos que se verificará cuando estén secos, en pocos dias mas.

Se nos dice tambien a este respecto, que el doctor Cornejo dejó una carta, la cual fué entregada por el doctor Rencoret al juez del crímen. Esta noticia la damos como un simple rumor, pues nada de cierto sabemos.—*(Libertad Electoral).*

Suicidio.—En la madrugada del domingo al lúnes puso fin a sus dias, disparándose un balazo debajo del hueso de la barba el señor Francisco Hodgson, que rejentaba en esta ciudad la oficina del Telégrafo Nacional. Hacia ya dias que las facultades intelectuales del señor Hodgson habian comenzado a perturbarse; se creia víctima de una persecucion tenaz, y esto lo hacia taciturno, cambiando mui pocas palabras con sus compañeros de trabajo. El domingo se retiró de la oficina, despues de permanecer ahí como una hora, y se dirijió a su domicilio de la calle de la Moneda, donde vivia al lado de una tia. A la hora de la comida, se negó a probar alimento, alegando no sentirse bien del estómago. Espuso, ademas, que una multitud de muchachos lo habian perseguido, profiriendo insultos y amenazando ultimarlo: resultado todo de la perturbacion en que estaban sus facultades. En la noche se retiró temprano a su aposento, y poco ántes de las doce, como de costumbre, su señora tia entró a dejarle el desayuno que debia servirle para la mañana siguiente. Como a las ocho del dia no se levantara aun, la dueña de casa, creyéndolo enfermo, penetró a la pieza, encontrando a su sobrino tendido en el suelo, bañado en sangre, y conservando todavia en la mano el revólver con que se habia dado la muerte, un revólver Bulldog, de 12 milímetros. La policía fué instruida del suceso, la que a su vez lo comunicó al juez del crímen, procediendo este funcionario a levantar el sumario respectivo. A juzgar por el estado de rejidez en que se encontraba el cadáver, se supone que el jóven suicida atentaria contra su vida a eso de las tres o cuatro de la mañana. La familia del señor Hodgson reside en Valparaiso, ciudad que habitaba este caballero ántes de venir a Santiago a ocupar el cargo que desempeñaba en la oficina del Telégrafo Nacional.—*(Ferrocarril).*

El envenenamiento del doctor Cornejo.—Algunos diarios han anunciado que el doctor Orrego Luco ha presentado ya al juzgado del crímen el informe de la autopsia practicada el sábado por él y el doctor [illegible] al cadáver del doctor don Alfonso Petit, en el [illegible] fundadamente haso Cornejo, que se cree [illegible] ya muerto envenenado.

Podemos asegurar que ese informe no ha sido pasado aun al juzgado del crímen.

Parece que del exámen de las vísceras del cadáver se desprende inequívocamente que hubo el envenenamiento que todos creen ha existido en el lamentable fallecimiento del doctor Cornejo.

Algunas de esas vísceras han sido entregadas a la persona que debe hacer su análisis e informar al juzgado.—*(Tribuna).*

EL FRIO EN LOS NIÑOS.

La época del año en que nos encontramos, y la epidemia de alfombrilla que hoi hace estragos entre los niños, y cuya causa primera nace de los resfriados o enfriamientos bruscos, dan cierto interes de actualidad al artículo que va a leerse, y que tomamos de *El Imparcial* de Madrid de fecha reciente.

Conociendo los funestos resultados de esos enfriamientos imprudentes, deben las madres precaver de ellos a sus niños, y con eso reducirán tambien en buena parte la mortalidad de párvulos, de que con razon se asusta el autor del artículo que reproducimos.

Al dar cuenta *El Imparcial* en uno de sus últimos números del trabajo estadístico recientemente publicado, se asusta de la escesiva mortalidad de párvulos que anualmente ocurre en Madrid, y llama sobre ella la atencion de las autoridades escitándolas a que estudien los medios de disminuir la enorme cifra de muertos que representa.

El asunto vale la pena, y dada su importancia tanto social como humanitaria, bien merece que en él se fijen todos aquellos que por su posicion oficial tienen el deber de hacerlo. Pero ni todo debe esperarse de la intervencion oficial, ni siempre puede ésta correjir vicios e imponer costumbres que solo la cultura jeneral y la vulgarizacion de los principios hijiénicos pueden establecer.

En el número de los peligros, ocupa un lugar preferente el frio, cuya deleterea accion escoje sus víctimas especialmente entre los recien nacidos. Puede asegurarse que el 75 por 100 de esos párvulos a que se refiere el trabajo estadístico citado, ha muerto de frio. No quiero decir que hayan muerto helados, que es como vulgarmente se entiende la muerte por accion del frio, pero sí a consecuencia de enfermedades provocadas o sostenidas por el frio.

De los datos estadísticos hechos en los principales estados de Europa, resulta que de cada 1,000 niños de 1 a 12 años, mueren por término medio 270 al año. De éstos 270, mueren 220 cuya edad es de 0 a 1 año; 40 de 1 a 5, y 10 de 5 a 12 años. O lo que es lo mismo, que la mortalidad en el primer año de la vida, es cinco veces mayor que la que corresponde al período de 1 a 5 años, y 22 que al que sigue de 5 a 12.

Mas de las dos terceras partes de los comprendidos en la primera agrupacion mueren durante los meses de invierno, guardando cierta relacion el mayor número de defunciones con los mas bajos estados termométricos.

Se esplica que así suceda si se tienen en cuenta las especiales condiciones biolójicas del recien nacido, que, bajo el punto de vista termojénico, se separan considerablemente de las del adulto. Este posee, en estado normal, un grado de calor propio y constante que le permite luchar con las distintas influencias que tienden a rebajarle, merced a la facilidad con que su organismo se acomoda a las exijencias del medio ambiente. Cuanto mas frio es este, mayor es la cantidad de oxíjeno que absorbe y mas tambien el calor que produce, existiendo relacion tan íntima entre estos dos términos, que por las variaciones del uno pueden apreciarse las modificaciones del otro. Barral ha demostrado con una porcion de mui exactas observaciones que un mismo individuo consume durante los meses de verano un 40 por 100 menos de oxíjeno que durante los meses de invierno, en que las combustiones intraorgánicas necesitan multiplicar su actividad para contrarestar la mayor sustraccion de calor determinado por las bajas temperaturas. Y gracias a esta elasticidad termojénica puede resistir el hombre temperaturas que parecen inverosímiles: el capitan Back habla de los espedicionarios al Polo Norte que soportaron hasta 71° bajo cero.

Claro es que estas estremas temperaturas solo pueden sostenerse por poco tiempo, pues si la accion del frio se prolonga, la lucha se hace insostenible, el organismo se enfria progresivamente y la vida desaparece cuando el calor de éste se aproxima a a los 20° como término estremo.

En el niño recien nacido las cosas suceden de mui distinta manera: la irradiacion y el contacto, que son las grandes válvulas por donde se escapa el calor producido en el organismo, obran sobre él con mucho mas enerjia que sobre el adulto, obedeciendo a una lei fisiolójica comun a todos los animales. Se sabe por los esperimentos de Edwards que cuanto menor es el volúmen de un animal tanta mas superficie representa con relacion a su peso, y tanto mas aumentan, por consiguiente, las causas de enfriamiento, variando las superficies por las que se operan las pérdidas de calor como los cuadrados, mientras que los volúmenes varian como los cubos. Así un animal que pese ocho veces mas que otro de la misma forma, solo tiene cuatro veces mas superficie, o lo que es lo mismo, que para conservar su temperatura propia el mas pequeño necesita desarrollar dos veces mas calor que el mas grande.

Gran número de observadores han comprobado posteriormente la exactitud de esta verdad fisiolójica, y siempre los resultados han sido idénticos. Gavarret encontró que a la temperatura media del invierno en Paris produce el hombre por kilo y por hora 2.3 calorías, el caballo 2.1, el carnero 2.6 y la tórtola 10.1. Como se vé, la desproporcion de calor producido entre esta última y el caballo es enorme, dados sus respectivos volúmenes. En los animales de sang